Factura: 002-100-000037460

20191701019P00976

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701019P00976

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2019, (13:19)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES RUIZ MARGOTH YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701293910	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOLA GAVELA WALTER GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702647056	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOLA DUQUE DENNIS RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721785424	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8.00

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

PROTOCOLO N° 20191701019P00976

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JOHNNY SOLA ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA; QUE OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES MARGOTH YOLANDA PAREDES RUIZ Y WALTER GERMAN SOLA GAVELA A FAVOR DEL SEÑOR DENNIS RICARDO SOLA DUQUE.- [Cuantía: USD 8.00]. Di 3 copias.----------

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy lunes quince de mayo de dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO CAMILO SALINAS ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparece por una parte: Los señores **MARGOTH YOLANDA PAREDES RUIZ, WALTER GERMAN SOLA GAVELA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y personales derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito, en las calles De los Virreyes N27-35 y Selva Alegre, Edificio Avanti PB., número telefónico: 2906791 / 0991766835, y correo electrónico: info@jsarquitectos.com.ec; y, por otra parte, el señor **DENNIS RICARDO SOLA DUQUE,** de estado civil soltero, por sus propios derechos y personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles De los Virreyes N27-35 y Selva Alegre, Edificio Avanti PB., número telefónico: 2906791 / 0991766835, y

correo electrónico: info@jsarquitectos.com.ec;. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con la capacidad civil suficiente y necesaria para obligarse y contratar a quienes, de conocer personalmente en este acto, doy fe porque me han presentado sus documentos de identificación y en virtud de lo que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, al ser requerido por el Notario. Los comparecientes autorizan expresamente al señor Notario para que acceda al sistema e imprima el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana conferido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación para ser agregados al presente trámite. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede de su libre y espontánea voluntad, en toda forma de derecho y sin coacción alguna, me presentan la minuta que copiada es del tenor que sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente cesión de participaciones de la compañía **JOHNNY SOLA ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: **1.-** En calidad de **CEDENTES**, los señores: Margoth Yolanda Paredes Ruiz, Walter German Sola Gavela, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí; en su calidad de socios de la compañía **JOHNNY SOLA ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA. 2.-** En calidad de

CESIONARIO, el señor Dennis Ricardo Sola Duque, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero. Todos los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, son legalmente capaces para contratar y obligarse, y comparecen por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.**-La Compañía **JOHNNY SOLA ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de diciembre del año dos mil ocho, ante la Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, a cargo del Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de diciembre del año dos mil ocho. 2.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **JOHNNY SOLA ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA.**, reunida el día lunes seis de mayo del año dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones a ser otorgada por los señores Margoth Yolanda Paredes Ruiz, Walter German Sola Gavela, a favor del señor Dennis Ricardo Sola Duque, según se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes expuestos, los señores: Margoth Yolanda Paredes Ruiz, Walter German Sola Gavela; ceden y transfiere a favor del señor Dennis Ricardo Sola Duque, 8 (ocho) participaciones, las mismas que son indivisibles con un

Camilo O. Salinas Zumárraga
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

valor nominal de USD $ 1,00 cada una, por un valor total de ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 8,00). Dichas cesiones son aceptadas por el cesionario. Todo de conformidad con lo resuelto por la junta general extraordinaria universal de socios, antes mencionada. En el Libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión, luego se procederá a la anulación de los correspondientes certificados de aportación, y se extenderá el nuevo certificado a favor del cesionario; el cuadro de integración de capital respectivo queda estructurado de la siguiente manera: **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-**Como consecuencia de la cesión de participaciones acordada, el capital social de la compañía **JOHNNY SOLA ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA.**, queda integrado de la siguiente manera:----------

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones
SOLA PAREDES JOHNNY RICARDO	USD$ 392,00	392
SOLA DUQUE DENNIS RICARDO	USD$ 8,00	8
TOTAL	**USD$ 400,00**	**400**

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Cedentes y Cesionario dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. Los socios que ceden sus participaciones expresan que ha sido cancelado el valor total de las mismas a entera satisfacción de los cedentes, por lo cual el cesionario

tendrá todos los derechos y las obligaciones que les confieren la ley y el estatuto social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. El cesionario manifiesta además que se encuentran conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por lo que no tendrá reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. De la presente escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad y cualquier acto societario posterior en caso de ser requerido por la ley. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la ley. **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Dennis Ricardo Sola Duque, en su calidad de cesionario, declara bajo juramento que los dineros con los cuales adquiere las participaciones objeto de la presente cesión, tienen un origen lícito. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el lunes seis de mayo del año dos mil diecinueve, nombramiento del Gerente General de la Compañía **JOHNNY SOLA ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA**. De la presente Escritura se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas

Dr. Camilo O. Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO
QUITO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

de estilo, para el perfeccionamiento y plena validez del presente instrumento. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Minuta firmada por la doctora Gilda Rueda Fonseca, matricula número 17-2006-226 del Foro de Abogados. **(Hasta aquí la minuta)".** En consecuencia, los otorgantes se afirman en el contenido de la minuta preinserta, la misma que de conformidad con la Ley se la autoriza a escritura pública para que surta todos los efectos legales. Los comparecientes me presentaron sus documentos de identidad los mismos que fueron devueltos luego de hacer las anotaciones respectivas. Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueba en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, El Notario, doy fe.----------

SRA. MARGOTH YOLANDA PAREDES RUIZ,

C.C. 170129391-0

CEDENTE

SR. WALTER GERMAN SOLA GAVELA

C.C. 170264705-6

CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

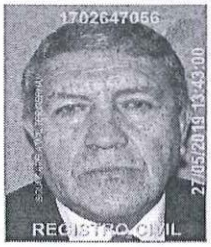

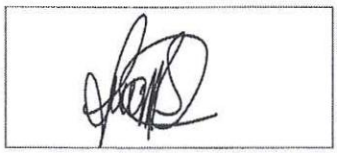

Número único de identificación: 1702647056

Nombres del ciudadano: SOLA GAVELA WALTER GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES MARGOTH

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAVELA BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2019
Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-227-76512

190-227-76512

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

15 MAYO 2019

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701293910

Nombres del ciudadano: PAREDES RUIZ MARGOTH YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLA WALTER GERMAN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAREDES VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-227-76504

197-227-76504

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Ab. Camilo O. Salinas
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO DÉCIMO

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

15 MAYO 2019

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

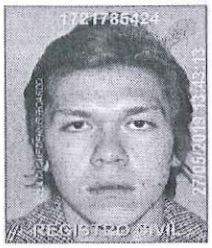

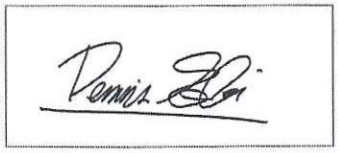

Número único de identificación: 1721785424

Nombres del ciudadano: SOLA DUQUE DENNIS RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLA PAREDES JOHNNY RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DUQUE CASTRO JENNYFFER PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2019
Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-227-76531

190-227-76531

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Ab. Camilo O. Salto
REPÚBLICA
NOTARIO DECIMO NOVENO

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172178542-4

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLA DUQUE
DENNIS RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V4444V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLA PAREDES JOHNNY RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUQUE CASTRO JENNYFFER PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-04

001510041

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M
JUNTA No.

0009 - 223
CERTIFICADO No.

1721785424
CÉDULA No.

SOLA DUQUE DENNIS RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 2

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

15 MAYO 2019

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

Quito, 11 de marzo 2019

Señor
Arquitecto Johnny Ricardo Sola Paredes
Ciudad.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **JOHNNY SOLA ARQUITECTOS CÍA LTDA.**, reunida en esta ciudad de Quito, el 8 de marzo de 2019, decidió reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, para el período estatutario de dos años.

Usted como Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de la manera individual. Así mismo podrá: a) Suscribir, endosar, cobrar letras de cambio y pagarés a la orden, libranzas; b) Abrir y cerrar cuentas corrientes en bancos nacionales o extranjeros y girar sobre ellas; c) Contratar y remover empleados de la sociedad, así como también fijar sus remuneraciones y terminar sus contratos, d) Otorgar poderes especiales y generales de acuerdo a lo previsto en este estatuto; y e) Ejercer y cumplir todas las atribuciones y deberes que le confieran la ley, el Estatuto y la Junta General de Socios. En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, lo reemplazará el Presidente, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo en especial los determinados en el Art. Vigésimo de los Estatutos de la Compañía **JOHNNY SOLA ARQUITECTOS CÍA. LTDA.**

La compañía **JOHNNY SOLA ARQUITECTOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 4 de diciembre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de Diciembre del 2008; instrumento en el cual constan el Estatuto Social vigente de su cargo.

Atentamente

Tatiana Toca
SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA DE SOCIOS

ACEPTO, la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía "**JOHNNY SOLA ARQUITECTOS CIA. LTDA.**" constante en el presente nombramiento.

Quito, 11 marzo 2019

Arq. Johnny Ricardo Sola Paredes
C.C. 170949232-4

Dr. Carlos O. Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

d: De los Virreyes N27 35 y Selva Alegre edificio Avanti PB
t: 2906 791 / 2550 308 / 099 176 6835 / 099 703 8244
@: info@jsarquitectos.com.ec www.jsarquitectos.com.ec

TRÁMITE NÚMERO: 17718
S431066XECNCRW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	139126
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4304
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOHNNY SOLA ARQUITECTOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SOLA PAREDES JOHNNY RICARDO
IDENTIFICACIÓN	1709492324
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4647 DEL 18/12/2008 NOT. 28 DEL 04/12/2008.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 D(A(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Nacional de Registro de Datos Públicos

Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " JOHNNY SOLA ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA."

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 16h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle: De los Virreyes N27-35 y Selva Alegre, Edificio Avanti PB, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios: JOHNNY RICARDO SOLA PAREDES, propietario de trescientas noventa y dos participaciones; y, la señora PAREDES RUIZ MARGOTH YOLANDA, propietaria de ocho participaciones. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un total de CUATROCIENTAS participaciones de un dólar cada una, lo que implica decir que está presente todo el capital social.

En virtud de lo expuesto los socios por sí aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria, acorde con lo dispuesto en el Art. 119, 238; de la Ley de Compañías, e igualmente dichos socios acuerdan tratar el siguiente punto en esta Junta: Autorizar la Cesión de OCHO participaciones de la señora PAREDES RUIZ MARGOTH YOLANDA, propietaria de ocho participaciones.

ORDEN DEL DIA:

1.- AUTORIZACIÓN PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA PAREDES RUIZ MARGOTH YOLANDA PROPIETARIA DE OCHO PARTICIPACIONES; A FAVOR DEL SEÑOR SOLA DUQUE DENNIS RICARDO.

Discutido el Orden del día, la presente se aprueba y prosigue a tratar.-

2.- Acordado por unanimidad a tratarse el punto anteriormente indicado, los socios otorgan el consentimiento unánime para dicha cesión de participaciones.-

Por lo expuesto los socios aceptan la cesión antes indicada y se aprueba.-

Sin haber otros puntos de que tratar, los socios presentes que representan todo el capital social pagado, se ratifican en lo dicho y dispone que se transcriba la presente acta, luego de lo cual reinstalada la sesión, quien la suscribe en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal, a las 17.30 h00.-

De los Virreyes N27-35 y Selva Alegre, edificio Avanti PB
2906 791 / 2550 308 / 099 476 6835 / 099 703 8244
info@jsarquitectos.com.ec www.jsarquitectos.com.ec

JS arquitectos
"Es tiempo de buenos sueños"

SRA. PAREDES RUIZ MARGOTH YOLANDA
C.C.170129391-0
CEDENTE

SRA. JENNYFFER PATRICIA DUQUE CASTRO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SRA. TATIANA VERONICA TOCA MONTESDEOCA
SECRETARIA AD-HOC

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

d: De los Virreyes N27-35 y Selva Alegre, edificio Avanti PB
t: 2906 791 / 2550 308 / 099 176 6835 / 099 703 8244
@: info@jsarquitectos.com.ec www.jsarquitectos.com.ec

SR. DENNIS RICARDO SOLA DUQUE

C.C. 1721785 42-4

CESIONARIO

ABG. CAMILO SALINAS ZAMORA

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN 10 FOJAS

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JOHNNY SOLA ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA; QUE OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES MARGOTH YOLANDA PAREDES RUIZ Y WALTER GERMAN SOLA GAVELA A FAVOR DEL SEÑOR DENNIS RICARDO SOLA DUQUE.- AMANUENSE: Francisco Arrobo M.

Factura: 001-002-000068718

20191701028O00643

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701028O00643

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2019, (9:03)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	06896

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
RUEDA FONSECA GILDA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711161099
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00976

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4183-DP17-2019-VS

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO – ECUADOR
M.A.

RAZÓN: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **"JOHNNY SOLA ARQUITECTOS CÍA. LTDA."**, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA CUATRO (04) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO (2008); A LO REFERENTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE EL ABOGADO CAMILO SALINAS ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA QUINCE (15) DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), SE CEDE POR PARTE DE LOS SEÑORES **MARGOTH YOLANDA PAREDES RUIZ** Y **WALTER GERMAN SOLA GAVELA**, OCHO (8) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD $1,00) CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR **DENNIS RICARDO SOLA DUQUE.** QUITO A, VEINTE Y NUEVE (29) DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN
MA

Jaime Andrés Acosta Holguín
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
NOTARIO 28va

Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 41484
8124091ITDBFJL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	158912
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	612
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /15/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOHNNY SOLA ARQUITECTOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE MARGOTH YOLANDA PAREDES RUIZ TRANSFIERE 8 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO DENNIS RICARDO SOLA DUQUE.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4647 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103